



La Asamblea Nacional del Foro Argentino de Radios Comunitarias, reunida en Florencio Varela los días 08 y 09 de mayo, celebra la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, obtenida después de 26 años de recuperada la democracia merced a la lucha de las organizaciones sociales con un protagonismo indiscutible de FARCO y la decisión política del Poder Ejecutivo receptivo de este reclamo popular -

En ese sentido rechaza la judicialización de la Ley 26.522 operada por los monopolios y oligopolios mediáticos por medio de sus personeros, y afirma que la citada ley tanto en su génesis como en su promulgación tuvo la más acabada legitimidad en cuanto participación popular e institucional, lo cual fuera ponderado por los relatores de libertad de expresión tanto de Naciones Unidas como de la Organización de Estados Americanos.

Por tanto compromete todos sus esfuerzos para peticionar ante la Corte Suprema de Justicia que rechace la medida cautelar que suspende la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y continuará luchando junto a las más de 300 organizaciones que integran la Coalición por una Radiodifusión Democrática por la plena vigencia y la inmediata implementación de dicha ley.

Asimismo, la Asamblea Nacional respalda todo lo actuado por el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual y se compromete a seguir aportando en la elaboración de políticas públicas de comunicación canalizado los aportes de nuestros compañeros en el Consejo, como representantes del sector social sin fines de lucro.

Florencio Varela, 09 de mayo de 2010